

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 392/23

Nº: 509

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL Y EDUCATIVO AL
EVENTO DENOMINADO " ALOJAR VS. ETIQUETAR"**

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 67



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
PODER LEGISLATIVO
Bloque FORJA

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"



Ushuaia, 05 de Octubre de 2023.



NOTA Nº 624 / 2023
Bloque FORJA

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los demás Legisladores y Legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S, con el fin de presentar un proyecto que tiene como objeto declarar de interés Provincial y Educativo al evento denominado: "Alojar vs. Etiquetar" - Construyendo espacios educativos para las infancias y adolescencias actuales, que se lleva a cabo desde el día 10 de junio al día 28 de octubre del año 2023 en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, en modalidad híbrida, con una carga horaria de doce (12) horas reloj, con evaluación.

Que esta Propuesta está enmarcada en ser un espacio para la revisión de las prácticas pedagógicas que permitan la construcción de nuevas formas de encuentros con las infancias y adolescencias que habitan las instituciones educativas y sus familias, aportando en la construcción de saberes de forma colectiva, para trascender las clasificaciones que empobrecen e impiden comprender el padecimiento de las infancias en su contexto.

Que el encuentro "Alojar vs. Etiquetar" - Construyendo espacios educativos para las infancias y adolescencias actuales, tiene como propósitos: promover espacios de reflexión en torno a las infancias y sus subjetividades dentro de los espacios escolares; propiciar instancias de intercambio que permitan repensar las prácticas pedagógicas desde el paradigma de la educación inclusiva; garantizar espacios de formación sobre Educación inclusiva desde el Modelo Social de la discapacidad.

Que dentro de los objetivos de la propuesta se encuentran: promover espacios de formación e intercambio que posibiliten ampliar las perspectivas desde donde se miran las trayectorias educativas y trascender antiguos paradigmas; generar espacios de intercambio sobre las experiencias que se suscitan en los contextos escolares en torno al desafío de alojar la diversidad; habilitar espacios de reflexión sobre las prácticas educativas en la Provincia para mejorar el trabajo en corresponsabilidad en torno a las barreras presentes; favorecer la apropiación de conceptualizaciones y el cuestionamiento de los diagnósticos médico - hegemónicos que funcionan como etiquetas/barreras en los sujetos.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Que las exposiciones se encuentran a cargo de las señoras Gisela UNTOIGLICH, Graciela Liliana SZYBER, María José BORSANI, y el señor Juan Carlos VASEN.

Que el evento está dirigido a Supervisores/as, docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, Equipos de Psicopedagogía y asistencia al escolar, Equipos de Orientación Escolar, Equipos Interdisciplinarios, estudiantes de profesorados.

Que la Dirección Provincial de Formación Permanente tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades, mediante la participación de todas/os las y los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo con los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por ello,

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial y Educativo al evento denominado: "Alojar vs. Etiquetar" - Construyendo espacios educativos para las infancias y adolescencias actuales, que se lleva a cabo desde el día 10 de junio al día 28 de octubre del año 2023 en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en modalidad híbrida.

Artículo 2º.- RECONOCER Y DESTACAR LA LABOR del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por el diseño, gestión, realización y organización del evento denominado: "Alojar vs. Etiquetar" - Construyendo espacios educativos para las infancias y adolescencias actuales.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA